



En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del **treinta de septiembre de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Novena Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Director Ejecutivo De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Héctor Alfredo Robles García

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Novena Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**

- a) Octava Sesión Ordinaria, de fecha 30 de agosto de 2019;
- b) Novena Sesión Urgente, de fecha 30 de agosto de 2019;
- c) Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de septiembre de 2019;
- d) Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de septiembre de 2019; y
- e) Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de septiembre de 2019.

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por el C. Rafael Sosa Monroy, servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la readscripción del C. Uriel Antonio López Esteban, en el cargo de Analista adscrito a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

**4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento de Soporte Técnico, relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

**5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, ambas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

**6. Presentación de los siguientes informes:**

- a) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa,



- correspondiente al mes de julio de 2019;
- b) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de agosto de 2019;
  - c) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de agosto de 2019; y
  - d) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de agosto de 2019.

## 7. Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

### 1. Proyecto de minutas de las cinco Sesiones de la Junta Administrativa señaladas en la lectura del orden del día.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a diversas minutas por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

#### Acuerdo IECM-JA122-19

**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) *Octava Sesión Ordinaria, de fecha 30 de agosto de 2019;*
- b) *Novena Sesión Urgente, de fecha 30 de agosto de 2019;*
- c) *Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de septiembre de 2019;*
- d) *Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de septiembre de 2019; y*
- e) *Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de septiembre de 2019.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de septiembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por el C. Rafael Sosa Monroy, servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo  
IECM-123-19**

**PRIMERO.** Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el servidor público Rafael Sosa Monroy, misma que surtirá efectos a partir del 1 de octubre de 2019, de conformidad con el expediente anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de septiembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la readscripción del C. Uriel Antonio López Esteban, en el cargo de Analista adscrito a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al dictamen por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA124-19**



**PRIMERO.** Se aprueba la readscripción del C. Uriel Antonio López Esteban, en el cargo de Analista adscrito a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con efectos a partir del 1 de octubre de 2019, con base en el dictamen que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Readscripción del Personal de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de septiembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento de Soporte Técnico, relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al procedimiento por parte de la Presidencia de esta Junta y de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Morroy.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo**  
**IECM – JA125-19**

**PRIMERO.** Se aprueba la actualización del Procedimiento de Soporte Técnico, elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por medio de la Oficina de Gestión de Calidad haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto precedente.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de septiembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, ambas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva.



Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA126-19**

**PRIMERO.** Se aprueba la adquisición de servicios por nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por la cantidad de \$146,429.13 (ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 13/100 M.N), de conformidad con lo establecido en el considerando 9 del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueba la adquisición de servicios por nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, por la cantidad de \$833,976.00 (ochocientos treinta y tres mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el considerando 10 del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de septiembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**6. Presentación de los cuatro informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión.**

El **Presidente de la Junta** señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF059-19	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de julio de 2019.
IECM-JAINF060-19	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de agosto de 2019.
IECM-JAINF061-19	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de agosto de 2019.
IECM-JAINF062-19	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de agosto de 2019.

**7. Asuntos Generales.**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Novena Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**